

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España. — Un trimestre. 6 rs
 Un semestre. 11
 Un año. 20

Pago adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION:

Librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 4. — La correspondencia se dirigirá al Director, Plaza de la Verdura, núm. 66.

No se devuelven los originales.

ADELANTO

SEMANARIO DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES LOCALES Y PROVINCIALES.

LOS JESUITAS.

Esta sociedad, congregacion o asociacion como quiera llamarse, fué establecida en el año de 1540 con el nombre de Compañia de Jesús y bajo la direccion de S. Ignacio de Loyola, que fué quien pidió la autorizacion al pontífice, no contando por entonces más que con diez discípulos, que según digeron se proponian seguir los principios de moral y religion de Santo Tomás y Santo Domingo.

Bien pronto degeneraron del aspecto de su inauguracion, y tanta preponderancia adquirieron, tales elementos de riqueza allegaron, que á los 8 años de su instalacion en 1548, era grandisima su influencia y su intervencion ya en la diplomacia, en el clero, en la administracion civil, en la instruccion pública, en el comercio mercantil, en una palabra, en la sociedad entera no solo de Europa sino del Nuevo-mundo. Pues bien, si en ocho años y con solo diez individuos llegaron á dominar al mundo, ¿qué no habrán conseguido desde esta época hasta el siglo XIX despues de disponer de tantos elementos?

Lo dejó á la ilustrada consideracion de mis lectores. Sin embargo, nada pasó desapercibido para algunos sábios de aquella época como Dumesnil, Pontac y el ilustre Melchor Cano, obispo de Canarias, y uno de los más santos y sábios teólogos de su siglo, que decia á todo el mundo que esta sociedad causaria á la iglesia males sin cuento; que era una sociedad anti-cristiana, la sociedad de los precursores del anticristo, quien no podia tardar mucho en aparecer, puesto que ya empezaban á dejarse ver sus precursores y emisarios.

El mismo ilustre prelado en su carta al padre Regla, confesor de Carlos V, en 1548 le decia:

«Ojalá se dé crédito á mis palabras....
 «Si se deja que los padres de la Compañia sigan al mismo paso conque han empezado, no permita Dios que llegue un tiempo en que los soberanos quieran resistirles y no puedan.»

En la misma época en 1552, Juan Martínez Saliceo, arzobispo de Toledo, despues cardenal, pone entredicho á los jesuitas de su diócesis y pronuncia una sentencia de excomunion contra los que fuesen á confesar con ellos. Manda á los curatos y casas de religion que no se permita predicar ni decir misa en sus iglesias á ninguno de su sociedad, y prohíbe la confesion á todos los sacerdotes de Toledo que habian hecho entre ellos sus ejercicios espirituales.

Muchos y más curiosos datos históricos podriamos aducir de esta sociedad ó congregacion que tiene ramificacion en el viejo y Nuevo-mundo, y que en la actualidad está sosteniendo una batalla en la vecina república, pero nos concretaremos por hoy y para conclusion y puesto que ha sido la enseñanza una de las causas que han motivado su expulsion de Francia, nos concretaremos, decimos, á transcribir el informe que dió Estéban Pasquier, por la universidad de Paris el año de 1564 en contra de los Jesuitas.

«Si la conducta de vuestros jesuitas está llena de disimulo é hipocresia,.... si su secta no es para el porvenir más que un semillero de parcialidades entre el cristiano y el jesuita; en una palabra, si su objeto é intencion son únicamente la desolacion y sorpresa del Estado, tanto política como eclesiástica, yo rogaré á

aquel cuyo nombre llevan, por falsa enseñanza, que tenga á bien excitar la opinion de los jueces en nuestro favor y justicia.

Este nuevo mundo que por titulo especial, arrogante y ambicioso, dice ser la Compañia de Jesús, no debe ser admitido en el cuerpo de nuestra universidad, sino que se le debe desterrar, arrojar y exterminar completamente en Francia.

Los Jesuitas se han colocado desde su principio en posesion de crecer sobre las ruinas de los demás.

Con dificultad quieren descubrir los misterios de su orden, porque saben que no hay un hombre de buen sentido que no los repruebe....

Llaman á su colegio *seminario*; y á la verdad se les debe conceder; porque conduciéndose como lo hacen, este es el mejor medio para introducir un seminario de herejia é impiedad entre nosotros....

Introducid, pues, semejante orden y habreis introducido por este medio un desorden, caos y confusion....

Esos que nos hacen bellas promesas, están destinados á apoderarse de todos nuestros bienes y hartarse con nuestros despojos....

Mandais formar leyes para despreciarlas despues, aún contradiciéndoos á vosotros mismos según vuestro capricho.

Han entrado entre nosotros como tímidos raposos, para reinar despues como furiosos leones.

Debeis esperar, señores, que estos Jesuitas pierdan poco á poco el Estado, si desde un principio no estirpais la raza y las raices.

Jamás hubo secta más parcial y ambiciosa que ésta, y cuyas proposiciones trageran peores consecuencias.

Es cismática en sus principios y herética por consiguiente en ellos mismos. Herejia levantada por Ignacio sobre el no conocimiento de nuestra antigua Iglesia.

Ignacio de Loyola introdujo un error en nuestra Iglesia tan peligroso como el de Martín Lutero.... Ambos fundaron sus sectas diciendo que tomaban sus principios de la Iglesia primitiva, con el objeto de traer más fácilmente el pueblo sencillo á su bando.

Y bajo este concepto, el uno quiso abrogarse completamente la autoridad de la Santa Sede romana, y el otro darle más de lo que el mismo general de nuestra Iglesia daba. Martín quiso suprimir la confesion verbal y muchas constituciones canónicas recibidas desde una remota antigüedad. Ignacio, por el contrario, no solo las aprobó, sino que como gran capitan y confesor de nuestra Iglesia, quiso que él y los suyos administrasen los santos sacramentos de la Penitencia y del Altar.

No menos parcial y perturbador de nuestra religion ha sido Ignacio que Lutero. Su secta es más temible que la otra, porque apenas los timoratos oyen hablar de Lutero ó de Calvino, se previenen, y como se dice comunmente, se guardan del engaño. Por el contrario, se dejan sorprender y embriagar con frecuencia por el veneno de los ignacianos, porque los juzgan primeros protectores de nuestra religion contra los heréticos, aunque son los primeros disipadores de ella.

Nuestros ignacianos, aparentando sostener la Iglesia de Dios, la arruinan y la destruirán completamente pasando algún tiempo.

Aunque Ignacio fué ignorante, si bien se considera, yo le reconozco por uno de los profanos más sábios y advertidos de nuestra edad. No hay principio ó po-

tentado que pueda asegurar el Estado contra sus ataques.

He dicho, y es verdad, que esta secta ha sido fundada sobre la ignorancia de Ignacio: añadiré ahora que despues se ha conservado por el orgullo y arrogancia de sus sectarios.

El primer legislador nada omitió de cuanto podia exigir la prudencia humana en lo que servia para el enriquecimiento de su secta.

Sabiéndose por todos nuestros buenos antiguos padres que hubiera sido una blasfemia atribuirse á la criatura el nombre debido al solo Criador y Salvador del género humano, será preciso que vosotros, señores ignacianos, reconozcais que blasfemais contra el honor de Dios cuando os llamais Jesuitas.

El primer titulo de los Jesuitas es una blasfemia cometida contra el honor de Dios.

Si vuestro fundador hubiera estado algo más enterado de las antigüedades de nuestra religion, hubiera visto que no es apostolizar, sino apostatar, el que él, religioso, hubiese querido como los apóstoles administrar los santos sacramentos, aun en medio de las ciudades: revestido de un traje que nada tiene de comun con los monges.

Ninguna prevencion tengo en contra vuestra, sino que os veo ser los perturbadores del estado eclesiástico.

Considerad si seguireis efectivamente los pasos de nuestro Salvador Jesucristo vosotros que por una nueva institucion trastornais todo el orden gerárquico de su Iglesia; vosotros que siendo religiosos profesos, atacais el ministerio de nuestros obispos; vosotros que sois perturbadores de la disciplina monástica en el hecho de vagar entre nosotros en calidad de sacerdotes, sin distincion alguna de traje ó de tonsura.

Os burlais de las plegarias que hacemos todos á Dios en las Iglesias, y por no tener coro al servicio de Dios, habeis desterrado tambien los coros de las vuestras, creyendo que os apartarais de vuestro instituto, conformándoos á la piedad y á la disciplina general de nuestra Iglesia.»

CUESTION DE BENEFICENCIA.

Y con dolor lo decimos: la inobservancia de las órdenes e instrucciones del Gobierno por parte de la Junta (y de los Gobernadores) ha traído el asunto de los patronazgos del Cabildo al lamentable estado que hoy tienen. La instruccion para el ejercicio del protectorado de 30 de Diciembre de 1873 en el art. 11 y la de 27 de Abril de 1875 en el 14, declaran incompatibles los cargos de vocal de Junta de Beneficencia con los de patrono, administrador ó representante de fundaciones benéficas. Fundado en esta incompatibilidad, renunció el cargo de vocal de la de esta provincia para que habia sido nombrado en la Gaceta de 4 de Diciembre de 1873 D. Camilo Alvarez de Castro, Dignidad de Chantre en esta Catedral, porque correspondiendo al Cabildo el patronazgo, administracion y representación de diversas fundaciones benéficas, ninguno de sus individuos como partícipes solidarios y mancomunados en el patronazgo tenia aptitud legal para vocal de la Junta de Beneficencia. Pues sino la tenia el Sr. Chantre, con mayor motivo careceria de ella el Sr. D. Ramon Iglesias y Montejo, que ejercia en el Cabildo el destino de Secretario, y como tal

tenia á su cuidado la redaccion y autorizacion de las actas capitulares y la custodia de documentos, y como canónigo Doctoral estaba obligado á defender los derechos de los patronazgos del Cabildo. Y no obstante tan incuestionable incapacidad no tuvo por conveniente imitar la delicadeza del Sr. Chantre, ni la Junta reparó en admitirle para un cargo en que iba á desempeñar funciones inasimilables, de indole esencialmente distinta, de inspector é inspeccionado á la vez, de vigilante y vigilado.

Las dos instrucciones citadas del 73 y 75 en los arts. respectivos 10 y 14 previenen de conformidad, que corresponde á los Gobernadores facilitar local propio de la beneficencia, y donde no le hubiere, otro público y apropiado en que se instalen las Juntas y administradores del ramo, sus cajas y archivos, instruyendo los expedientes necesarios al intento; y la orden de 7 de Octubre de 1873 considera de urgentisima necesidad sacar inmediatamente de las viviendas particulares los archivos de beneficencia particular, tratados con frecuencia con tan poco celo como los caudales. Y en consonancia tambien el art. 32 de la instruccion del 73 y el 33 del 75 declaran que pueden ser suspendidos y destituidos en su caso los representantes de fundaciones particulares, por no cumplir sin causa justa las obligaciones impuestas por el fundador ó por las leyes, desobedecer las órdenes del protectorado en asunto de su competencia, y cometer abandono y negligencia graves en el desempeño de sus funciones con daño de los intereses de la fundacion. Y los artículos 13 y 16 de las mismas instrucciones previenen, que las Juntas formen sus reglamentos y los sometan á la aprobacion del Ministro de la Gobernacion.

No sabemos si la Junta de Salamanca tendrá formado su reglamento, nos inclinamos á creer que no lo tiene, porque no vemos que celebre sesiones, en dias determinados y fijos, sino que lo verifica previa convocatoria. Pero no cabe duda, en que lo dispuesto respecto á local público y apropiado en donde se instalen las Juntas y administradores con su caja y archivo, no ha tenido cumplimiento, y que los archivos de beneficencia particular siguen en el mismo estado de maltrato, de que se lamentaba el Gobierno en 1873. Y en lo que tampoco la cabe es en que nada ha mejorado tampoco desde aquella fecha el de los caudales de los patronazgos del Cabildo, cuyo paradero y destino ignora todavia la Junta y el Protectorado, por mas que se haya impuesto la pena de instruccion y apercibido con la suspension, sin que se haya llevado á efecto ni la una ni la otra. Ha sido, pues, de todo punto improcedente é ilegal la determinacion de la Junta de consentir en ese nombramiento de comisiones, dejando sin ejecutar su acuerdo de imposicion de pena, y apercibimiento de suspension.

Y no es menos improcedente, intempestiva, ilosoria é infecunda esa visita de inspeccion hecha saber al Cabildo y á los Señores Canónigos Comisarios de las Pias Memorias en oficio de 27 de Marzo último, participando que á los dos dias siguientes harian su presentacion en las oficinas dos individuos del seno de la Junta D. Segundo Hernandez Iglesias y Don Agustin Perez de Agreda, para que en vista de los documentos que se refieren á la administracion de las Pias Memorias puedan estos Señores redactar la oportuna, que de dicha visita habrian de

presentar á la Junta para su conocimiento y resolución debida.

Ciertamente qué entre las funciones que por instrucción pueden ejercer las Juntas, se cuenta la de visitar los establecimientos benéficos de la provincia; pero en el oficio de 27 de Marzo no se trata de visita de un establecimiento, sino de girar una de inspección á la administración de las pías Memorias, y la adopción de esta medida se funda en que hace más de cuatro años que la Junta que por la ley representa inmediatamente el protectorado, que al Gobierno corresponde en la beneficencia viene practicando gestiones, para que el Cabildo dé cuenta de los actos administrativos que ejecuta, no obteniendo resultado puesto que sus ofrecimientos de cumplimiento de los deberes, que para con el protectorado la ley le impone repetidamente hechos al mismo, no tienen el exacto y práctico que es de desear. Son palabras textuales del oficio.

La administración de las pías Memorias no es establecimiento benéfico, es un acto inherente al patronazgo, y la instrucción no autoriza que se visiten los actos. Las Juntas provinciales tienen la misión de ilustrar y facilitar la acción del protectorado; más no representan inmediatamente el que al Gobierno corresponde; esta representación y ejercicio está confiado á los Gobernadores de provincia por el artículo 13 de la instrucción, y en virtud de ella tienen la facultad de suspender á los patronos y administradores, convocar y presidir las Juntas, cuando lo creyeren conveniente, y prestarles el auxilio de su autoridad, siempre que las mismas lo solicitaren para el ejercicio de sus funciones.

No es una medida intempestiva, ilusoria é infecunda la de girar una visita á un patrono que se reconoce estar faltando hace más de cuatro años á sus deberes para en vista de los documentos que presente ofrecer una memoria á la Junta? Para la presentación de documentos no es necesaria visita, el patrono está obligado por ley á hacer la presentación, y si ha rehusado presentarlos en cuatro años y por su desobediencia le ha sido impuesta pena y apercibimiento ¿no es autorizar y consentir con esa visita la desobediencia de este patrono en lugar de castigarla con arreglo á ley? Pues ¿hé aquí lo que significa esa visita, la impunidad del patrono que resiste el cumplimiento de la ley?

¿Y qué resultado ha tenido esa visita girada hace tres meses? Absolutamente ninguno. Unas cuantas horas pasaron los comisionados en las oficinas del Cabildo, sin sacar nada en limpio. Porque mucho más de lo que puedan ofrecer los encargados de ellos, si es que algo ofrecen, lo tiene ya el protectorado en los trabajos hechos por el administrador de patronatos y en las disposiciones adoptadas por la Dirección general de beneficencia, de lo que nos ocuparemos más adelante.

Queriendo el Gobierno hacer más simpático el protectorado sobre la beneficencia particular é introducir economías en el servicio, substituyó los inspectores provinciales por Juntas con la misión de ilustrar y facilitar el ejercicio del protectorado por decreto de 30 de Setiembre de 1873. Mas en Salamanca no han correspondido las Juntas á los propósitos del Gobierno, y lo poco que en los patronazgos del Cabildo se ha adelantado es debido al administrador de beneficencia en la provincia y á los Gobernadores de ella.

Cuando en 31 de Enero de 1870 reclamó el administrador de patronatos copia de las escrituras fundacionales al Cabildo, contestó éste con oficio suscrito por Don Nicetó Gomez Martínez, Dean, y D. Ramon Iglesias y Montejo, Secretario y fechado en 8 de Febrero, «que ya en 30 de Noviembre de 1866 se habían remitido á la administración principal de Hacienda pública de la provincia testimonios de todas las pías Memorias fundadas en la Santa Basílica Catedral, y que no habiéndose remitido á la Dirección de Pro-

»piedades y Derechos del Estado debían obrar en el Gobierno de la provincia.» En virtud de lo manifestado por el Cabildo se reclamaron á las oficinas de Hacienda los testimonios de las fundaciones, contestando la administración económica que si bien existen allí los testimonios, necesita consultar á la Dirección general de Propiedades para hacer la entrega; y la Dirección ordenó que no hiciera tal entrega, por lo que reprodujo el administrador de beneficencia su petición al Cabildo, haciéndola extensiva á que además de las copias de fundaciones remitiera el inventario detallado de sus bienes y rentas, las cuentas de los últimos diez años, y el expediente seguido á instancia del Cabildo pidiendo los réditos de un censo contra el Marqués de Castromonte, que tiene la obligación de pagar á varias fundaciones benéficas dos mil escudos anuales; y el Cabildo por medio de los mismos Sres. Dean y Secretario manifestó en 26 de Marzo, «que por derechos de saca y testimonios remitidos á la administración de Hacienda pública tuvo que satisfacer una crecida cantidad, que le es imposible reproducir, ya por la disminución á que ha quedado reducido el ingreso de las fundaciones, ya por carecer de personal que se dedique á las copias de las mismas: que respecto á cuentas el contador del Cabildo D. Joaquin de Colsa hará entrega de las de los últimos diez años comprensivas de la distribución de los intereses de inscripciones, que son los únicos bienes con que han contado las Memorias desde la incautación de 1854, y la hará también de las anteriores, no obstante que se dió copia de ellas á la Junta revolucionaria de dicho año; y que en lo sucesivo para cualquiera clase de noticias ó documentos se entienda con el referido D. Joaquin de Colsa, á quien se autoriza al efecto, para evitar enojosas contestaciones, que son de gran desagrado para el Cabildo.» Acudió también al Juzgado de 1.ª instancia el administrador para que de las escrituras se sacasen los testimonios, y en efecto, logró adquirir algunos.

Cuando se hizo saber al Cabildo en 6 de Marzo de 1870 la orden de la Dirección de beneficencia, en que considerándose que la denuncia de 39 Memorias de su patronazgo hecha por el mismo Cabildo podía ser muy fecunda en resultados, por no cumplirse las cargas y hallarse acaso detentados los bienes, había acordado se significase al Cabildo la absoluta necesidad de que envíe al centro directivo una noticia tan detallada como le sea dable de los fundadores de las Memorias, fechas de sus respectivas fundaciones, clases de títulos de que constan, cargas que las constituyen, bienes que formaban su dotación, y especialmente de la suerte que hayan corrido estos bienes, acompañando la mayor documentación posible para ilustrar todos estos particulares, contestaron los referidos Sres. Dean y Secretario, «que ya se habían remitido en 30 de Noviembre de 1866 testimonios de todas las fundaciones, en los que constan las fechas de su institución y las cargas que contra si tenían; que en 1854 se incautó la Junta revolucionaria de cuanto á dichas Memorias pertenecía con las listas de parientes que percibían dotes y relación de los bienes que las constituían, que era su totalidad censos de los que algunos de ellos eran ya incobrables, contando solo hoy estas Memorias con algunas inscripciones intransferibles á su favor entregadas por redención de algunos censos, cuya mayor parte no se sabe á qué fundaciones pertenezcan, por estar la inscripción en general á nombre de las Memorias, siendo esta la única documentación que podía remitirse.»

CARTAS

SOBRE LA TEORÍA GENERAL DE LAS BELLAS ARTES.

X.

Sr. D. Isidoro G. Barrado.

Amigo mío: Había pensado hablar á V. en esta carta de las escuelas de Pintura,

pero aun que tengo la pluma en la mano, casi me pesa haberlo ya indicado. Es materia árdua sin disputa, y solo la historia es la que de tal asunto debía tratar. Porque, ¿sacaré V. algo en limpio de cuanto le refiera, para conseguir el fin que desde el principio nos hemos propuesto? No: porque las escuelas han sido más bien prácticas rutinarias de un maestro, que principios fijos sobre que basar sus obras. Así es que hay tanta distancia de unas á otras y tantas las divisiones y subdivisiones que se han hecho, como pintores que han alcanzado alguna reputación.

Así: ¿quien, aficionado á la bella arte, no ha oído hablar de la escuela sevillana, granadina, cordovesa, valenciana, castellana, etc. porque cada una de estas provincias haya tenido algun génio sobresaliente en la pintura?

Si por escuela se entendiera la primera enseñanza del arte bajo unos mismos principios, v. g. la imitación de la naturaleza de esta manera ó de la otra, entonces de nada nos serviría hablar de ellas, porque nada adelantábamos en nuestros conocimientos. Pero si cada escuela tuviera un ideal particular para llamar la atención sobre sus obras, y hacerlas superiores ó crearlas tales á las demás: entonces sí; serian verdaderas escuelas que distinguiríamos perfectamente unas de otras por sus cualidades especiales.

La verdadera escuela de cada artista es su génio, su observación y el clima ó país donde se inspira: y pasados algunos años en el ejercicio de su profesión se observa que varia mucho su modo de ver las cosas, tanto que sus obras no se parecen las unas á las otras, ni se conocería su autor, si no fuera por su firma ó por su procedencia.

Cuando las artes despues de muchos siglos de olvido, empezaron á florecer en Italia, en la época llamada del renacimiento, los primeros ingenios que alcanzaron alguna perfección, llamando la atención de los demás, y excitando su afición al arte; entonces sí: entonces era verdadera escuela la del maestro que enseñaba lo que los demás no sabían. Tal podría llamarse la de Cimabue, primer pintor florentino, de quien nuestro eminente Pablo de Céspedes dice «Estas tan cerradas tinieblas duraron muchos años, en todos los cuales no hubo otra cosa que colores mal asentados y ridiculas pinturas, aún esas en muchas partes no habia hasta que Cimabue levantó, en lo que sus fuerzas le concedían, el ánimo y se aventajó mucho á lo que entonces corría. Y pintó una imagen de Nuestra Señora con tanta admiración de todos que el día que la acabó concurren en una solemnisima procesion de Frailes todo Florencia, colgando y aderezando las calles con tal regocijo, que hasta hoy se llama la calle donde moraba el pintor Borgo Alegre.»

Una vez anunciado el movimiento en las artes fué prodigioso y rápido el desenvolvimiento, y la feliz Italia vió renacer multitud de escuelas á cuya cabeza estaba la Florentina, enaltecida por Micael Angel Buonarrota, Leonardo de Vinci y otros muy ilustres ingenios. Aparecieron despues la Milanesa, ilustrada por Cerani, Procacini y Crespi; la Lombarda, que reconocia por cabeza al inmortal Corregio (Antonio Alegri); la Bolonesa, enriquecida por las celebradas obras de Francisco Albani, Guido Reni, y los hermanos Caracci; la Veneciana, fundada por Sebastian de Piombo y esclarecida por Ticiano Vecelli, á quien llaman príncipe de aquella escuela, y acaudalada por el Bassano (Francisco de Ponte); la Romana, honrada por Julio Romano, predilecto discípulo de Rafael de Urbino, no ménos que por Micael Angel Amerigi, conocido por el Caravaggio, y mucho despues por Juan Bautista Salvi, alias el Sassoferrato; por último, la Napolitana, que produce un Vaccaro, un Salvator Rosa y un Matias Preti, y con sus saludables máximas alienta el vigoroso ingenio del Spagnoletto (José de Rivera.)

Estas, en realidad, fueron verdaderas escuelas, que compartieron entre sí las diferentes cualidades de la pintura, distinguiéndose una por la severidad clásica del dibujo, resplandeciendo otras por la riqueza y brillantez del colorido, señalándose aquellas por la fuerza y vigor del claro-oscuro, etc. y estas por la majestad, gracia y belleza de sus composiciones.

Toda escuela debe tener en alguno de los ramos especiales del arte, cosa particular que la distinga de las demás, por ejemplo: en el dibujo una medición y proporciones que faciliten su ejecución y den por resultado elegantes figuras y bellas posiciones. En el colorido fuerza y vigor, en el natural contraste que resulta de las diversas tintas del claro-oscuro. En la Composición, un medio de plantar las figuras, y agruparlas sin confusión, para que así puedan apreciarse las acciones de todas sin que se puedan encontrar en el cuadro algunas que haya que preguntar qué es lo que hacen ó para qué sirve su representación.

Hay todavía una cosa en que se fijan poco los artistas y es de gran interés para hacer valer sus obras. Esta es la cantidad de luz que se ha de extender por el cuadro que debe de ser proporcionada á su sombra segun la hora, tiempo y lugar en que se verifica la acción, y segun esta sea más ó ménos alegre ó triste, franca ó misteriosa. Porque todo hace al caso cuando se quiere mover el alma del espectador en este ó en otro sentido.

La luz y la sombra son dos medios poderosos, que encantan y sorprenden cuando se sabe hacer uso conveniente y se conocen sus cualidades, pues el artista que las maneja ilumina lo que desea y oscurece lo que bien le viene.

El gusto particular de cada artista se crea una escuela especial en todos los ramos de su arte: en cuanto al claro-oscuro, hay algunos que creen, que en un cuadro debe haber igual cantidad de luz que de sombra. Otros, por el contrario, creen que hace más efecto mayor cantidad de sombra que de luz. No faltan algunos que andan por los extremos, tanto que, abusando de la luz iluminan sus cuadros de manera que carecen absolutamente de relieve y de contraste, como otros por el vice-versa oscurecen de tal modo sus obras que á duras penas se ve lo que en ellos hay, excepción hecha de algun punto iluminado y muchas veces el que ménos lo necesita. Tales cosas se ven en algunos cuadros de penitentes y ascetas en que todo aparece oscuro menos la punta de la nariz. Si estuviera bañada de luz toda la cabeza siquiera, al ménos podríamos ver su expresión; pero en muchos ni aun eso.

Si se tuviera en cuenta que los colores oscuros cuanto más años pasan por la Pintura más intensos se ponen, se evitaria el abusar de ellos. Todo el mundo sabe que los extremos son viciosos. Solo el estudio vence las dificultades y encuentra con el tiempo maneras fáciles de ejecutar que por su bondad pudieran pasar á ser máximas de escuela.

De V. afectísimo

A. R. CABRACAN.

CRONICA

En la tarde del miércoles se ahogó un jóven que habia ido á bañarse en el sitio conocido con el nombre de hondura del arrabal. Esta nueva desgracia nos confirma en la creencia de que para evitarlas es necesario que por el Ayuntamiento, y muy especialmente por el Sr. Alcalde se haga lo que al parecer se tuvo en olvido. Si para evitar que los niños se bañen en el río sin ir acompañados por otras personas, y que se bañe nadie en sitios peligrosos, son necesarios vigilantes, pónganse; y si, como creemos, son necesarias personas que puedan socorrer á los bañistas, establezcan este servicio. Aunque esta no deba ser excusa. Una sola vida que con ello se salve vale más que todo lo que pueda gastarse. Hay servicios que no deben omitirse, y uno de los mas pre-

ferentes, de los más imprescindibles, es el de que nos ocupamos. Al solicitar su establecimiento nos hacemos eco de un deseo general, y cumplimos con uno de los más imperiosos deberes de la prensa.

Ha llegado a esta capital un superior de la orden de Premastotenses con dirección a Ciudad-Rodrigo, en donde se inician a establecer una comunidad. Felicitamos a nuestro colega el *Dominguero* de Ciudad-Rodrigo porque van a verse colmados sus deseos.

Son bastantes los padres Jesuitas que procedentes, según se dice, del extranjero, han ingresado en su convento de esta Ciudad.

Hemos recibido bastantes quejas referentes al especial servicio de nuestro Ferrocarril, y muy especialmente de las injustificadas e injustificables detenciones de los trenes en las estaciones del tránsito. A ellas es debido en gran parte la detención con que casi de ordinario llega a esta capital. Muchas veces nos hemos ocupado de este asunto, pero... habremos de tener paciencia. Únicamente deseamos mejor suerte con la prolongación a la frontera.

En uno de los números últimos del ADELANTE recordamos la denuncia que el Arquitecto Municipal había hecho de las tapias del ex-convento de Sto. Domingo desde el puente hasta su terminación en la parte que confronta con la alberca, por estar completamente ruinosas. Como su estado es cada día peor, y como ha habido ya desprendimientos, creíamos que cuando menos, con la urgencia debida, se hubiesen apoyado para comenzar su inmediato derribo. Sin embargo, no ha sucedido así, y al verlo, aunque de lejos, no hemos podido menos de preguntarnos cuál sería la causa. Algunas han saltado a nuestra imaginación, pero las dejaremos en ella. Tan solo deseamos del Excmo. Ayuntamiento, cuyo celo en esta clase de asuntos es notorio, que procure hacer que podamos pasar tranquilos por aquel punto los que tenemos precisión de hacerlo. Es lo menos que puede pedirse.

Desde mañana quedarán abiertos al público los baños que en el sitio de la aceña del muladar ha establecido el antiguo bañero Carlos de la Iglesia. Nada diremos para recomendarlos, pues bastan para ello los muchos años que cuentan de existencia, el nombre de su nuevo dueño, las circunstancias de comodidad que reúnen, y la especial de estar situados en el punto más conveniente, y en donde más movimiento tiene el agua, pues para ello estará levantado el tablero. Los billetes se venden en la Plaza de la Verdura, número 70.

En el telegrama de la Coruña encontramos la siguiente noticia, que no nos extraña, porque en cuestiones como la de que se trata nada puede extrañarnos:

Ha llegado hasta nosotros la comisión de un hecho, un abuso de tal naturaleza, que llamamos sobre él la atención de las autoridades, a fin de que se haga cumplir la ley.

Parece que una joven, señorita emparentada con una apreciable familia de esta capital, ha sido admitida, sin consentimiento de sus padres, sin mediación provincial judicial, sin cédula personal, sin ninguna de las esenciales circunstancias en fin, que proceden en estos casos, en el hospital de Caridad de esta capital, para la educación de novicia o hermana de la Caridad, ejercer estas funciones.

Este es el escándalo de los escándalos. ¿Es así como se ejerce la caridad? ¿Es así como se fomenta la paz de las familias? La de la señorita en cuestión, está

consternada con este suceso, y esperamos que la autoridad competente tomara de su mano esta cuestión.

En este asunto estamos viendo la mano del jesuitismo.»

De El Dominguero.

«Nuestro ilustrado colega ADELANTE dedica su primer artículo a exponer su pensamiento en la cuestión tan manoseada del ferrocarril; a dicho artículo podríamos contestar mucho y muy bueno, pero cumpliendo con la promesa que hecha tenemos, dejamos las apreciaciones para los que habiendo leído cuanto sobre el particular hemos dicho, quieran comparar y darnos la razón, pues creemos tenerla; solo si diremos que nos agrada sobremanera la forma templada con que el ilustrado Sr. Barrado plantea la cuestión, sintiendo que tal artículo haya aparecido cuando sobre tal asunto ofrecimos no decir más.»

Agradecemos al colega lo de «ilustrado» y sentimos de todas veras no conocer las muchas y buenas razones que tenía para no conformarse con nuestro artículo.

De el mismo colega.

«Cumpliendo con el deber que el periodismo nos impone y en el deseo constante de contribuir, por cuantos medios estén a nuestro alcance, al mejoramiento y aumento de esta ciudad, indicamos en números anteriores la conveniencia de establecer en el ex-convento de San Agustín una comunidad de religiosos; hoy sabemos que se agita la idea que fuimos los primeros en emitir, y será probable que muy pronto sea un hecho. En nuestro próximo número daremos probablemente más detalles; entre tanto esperamos de nuestras autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, que pongan su poderosa influencia al servicio de esta idea, si como no dudamos la consideran aceptable.»

No podemos aplaudir el gusto de El Dominguero en este asunto. Victor Hugo lo ha dicho: un convento de frailes en el siglo XIX es una bandada de buhos, haciendo cara al Sol. Si nosotros pudiésemos complacer a nuestro compañero, no tan solo le mandaríamos con gusto los centenares de frailes, Monjas, Jesuitas etcétera, que por aquí tenemos en abundancia, sino que por su buen acuerdo le abonaríamos un *perro chico* por cada uno de las especies primeras, y un *perro grande* por cada una de las últimas.

¿Será de igual parecer que nosotros La Locomotora de Béjar?

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD.—La Comisión organizadora de tan benéfica institución no cesa un momento en sus trabajos y es seguro que tan filantrópica conducta ha de ser causa de que muy en breve se realicen los deseos de todos. Entre otros trabajos de los que diariamente mencionada Comisión lleva a cabo, publicamos hoy la notable circular que a todos dirige demandando la cooperación que de todos se necesita para la definitiva instalación de la *Caja de Ahorros y Monte de Piedad*. Tan notable documento, que lo es en verdad, así por su elegante forma, cuanto por los elevados conceptos que encierra en su estudiado laconismo, es debido a la bien cotada pluma del Sr. Barrado, Secretario de la Comisión organizadora y Director de nuestro estimado colega el ADELANTE, revista que se publica en esta capital y que ha principiado ya a publicar en forma de folletín el proyecto de Reglamento, formulado ya, discutido y aprobado por la Comisión organizadora y que calado en otros de sociedades análogas, esperamos ha de llenar todas las necesidades, y obviará cuantos inconvenientes puedan presentarse en la práctica de las operaciones económicas que han de llevarse a cabo por la Caja y el Monte. Agradecemos al Boletín de 1.ª Enseñanza estas lisongeras frases.

Después de descubrir el festivo Blaseo los encantos y maravillas del monasterio de Piedra, termina con los siguientes renglones:

«Como súplica de actualidad, rogamos al Sr. Muntadas que no vaya a caer en la tentación de moda.

¡Quiero decir, que por amor de Dios no vayan a volver los frailes al Monasterio!

Ya va habiendo bastantes por todas partes.»

¡Tienen gracia!... Los renglones, no los frailes.

El Director del Colegio de 2.ª Enseñanza de Medina del Campo nos ha remitido una nota detallada de los resultados obtenidos por los alumnos de dicho colegio en el curso pasado.

De ella resulta que los discípulos han sido 98, de los cuales 20 han obtenido nota de «Sobresaliente», 20 de «Notable», 12 de «Bueno», 39 de «Aprobado» y 7 de «Suspenso». Además han obtenido también 6 premios ordinarios y una mención honorífica. Los graduados de Bachiller son 6, de los cuales dos han salido «Sobresalientes.»

Los resultados no pueden ser más brillantes y por ello felicitamos a los profesores y alumnos de dicho colegio.

Por falta de espacio no podemos publicar un comunicado que de Fregeneda nos ha remitido nuestro corresponsal: lo publicaremos en el número próximo.

La nueva Sociedad establecida en Madrid para la construcción de canales de riego y estudio de sus proyectos, ha nombrado por su representante en esta provincia a D. Francisco Forn, de Ciudad-Rodrigo.

Llamamos muy especialmente la atención sobre el siguiente suelto y esperamos que nuestros lectores procurarán facilitar cuantos datos posean sobre los temas señalados.

Desde el veinte y nueve de Agosto inmediato al cuatro de Setiembre siguiente é inclusive, se celebrará en Milan un Congreso Internacional de Beneficencia, con el laudable propósito de poner en comunicación a los hombres que en las diversas regiones del mundo se ocupan de los que sufren y de los que trabajan.

Hé aquí los principales temas: Legislación.—Organización de la Beneficencia.—Catálogo de los libros y folletos, hojas periódicas, etc., que se han publicado desde mil ochocientos sesenta y dos sobre Beneficencia.—Inscripción y recuento de pobres.—Domicilio de las personas socorridas.—De la oportunidad de reunir las instituciones benéficas que tengan el mismo objeto.—Nuevas instituciones exigidas por las actuales condiciones de la sociedad.—Bases y principios de la Beneficencia pública y de la Caridad privada: sus límites.—Organización de los socorros voluntarios si se considera que el de los pobres válidos sea del exclusivo dominio de la Caridad privada.—Causas de la indigencia y del pauperismo: remedios.—Patronazgo de los pobres.—Instituciones de Beneficencia que tienen por objeto la educación.—Cuáles son los sistemas preferibles para la vigilancia y educación moral de los niños indigentes de los hospicios.—Cuáles son los principios que deben dirigir la organización de los Asilos destinados a la educación y rehabilitación de los menores abandonados, viciosos o extraviados, y cuál la mejor forma de estas instituciones.—De los Asilos temporales para las niñas pobres salidas de los hospicios.—Hospitales generales y especiales.—Instituciones de Beneficencia para los niños enfermos, raquíticos y convalecientes.—Salas cunas.—Casas de maternidad.—Instituciones de Beneficencia para los ciegos.—Forma más conveniente para el socorro de los ciegos salidos de los hospicios.—Casas para los criminales locos.—Organización del patronazgo de los locos salidos de los hospicios.—Medidas que deben adoptarse en su favor.—

Montes de Piedad.—Mendicidad y vagancia: legislación estadística.—Asilos de mendicidad y su organización.—Organización armónica de los diferentes servicios de Beneficencia de una misma localidad.

Hemos visto con satisfacción el número 19 de El Periódico para Todos, correspondiente al año actual, semanario ilustrado que publica la Casa Editorial de D. Jesús Gracia, cuya publicación está llamada a obtener el favor del público, tanto por las firmas de autores reputados que se emplean en su colaboración, cuanto por la excelencia del papel y tipos, y lo acabado de sus grabados.

El sumario de dicho número es el siguiente:

Texto.—Los cazadores de pieles.—El caballo de Santiago, por D. Pedro Escamilla.—Terremotos y huracanes.—El Monomotapa.—Causas célebres: Asesinato de la calle del Temple.—Varietades. Un autógrafa de San Pedro.—La Viernes.—Miscelánea.—Solución.—Epigramas.—Charada.

Grabados.—Los cazadores de pieles.—Terremotos y huracanes.—El Monomotapa.—La Viernes.

ASILO DE SAN RAFAEL DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA.

Los Señores Patronos del expresado Asilo, en sesión de 30 de Junio último, han acordado proveer las diez plazas que en él se hallan vacantes, y que se concederán a los que solicitándolo reúnan las circunstancias establecidas en el siguiente artículo de sus Constituciones.

ARTICULO 10. Para ingresar en el Asilo se necesita ser varón, mayor de sesenta años, no casado, pobre y sin parientes que por la ley tengan obligación de mantenerle y que se encuentren en posibilidad de hacerlo, no padecer enfermedad contagiosa, ni estar absolutamente impedido de servirse personalmente.

A la solicitud acompañarán: Para acreditar la edad certificado del Juzgado Municipal ó partida de Bautismo.

Certificado del respectivo Alcalde donde conste su estado, pobreza y no tener parientes con la obligación legal de mantenerle ó imposibilidad para ello en el caso contrario.

Título científico, literario ó artístico ó la correspondiente certificación, siempre que se halle adornado de él el solicitante.

Cuyos documentos se dirigirán a la Secretaría del Asilo, Plazuela de San Julian, número 16, dentro del plazo de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca 7 de Julio de 1880.—El Secretario, Modesto Sanchez Rodriguez.

CASA DE HUESPEDES DE D. FRANCISCO BUSTO, ANTIGUA DE LA PASTORA. BAYONA, 29, RUE POISSONNERIE. (Antes Rue d'Espagne.) En esta acreditada casa, que cuenta más de cincuenta años, muy conocida del público y en particular de todo el país vasco y navarro, hay habitaciones confortables, dándose un trato esmerado, a pesar de lo económico de los precios. Bayona, 29, Rue Poissonnerie. 3-1

(c) Ministerio de Cultura 2007

Se admiten anuncios y comunicados a medio real linea. A los suscritores un cuartillo de real id.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe este semanario de sus obras remitirán un ejemplar de ellas a la Direccion.

RELOJERIA DE BLANCO

PLAZA MAYOR, NÚMERO 46, SALAMANCA.

En esta acreditada Relojería se encuentra todo lo concerniente a su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composturas a precios equitativos por difíciles que sean.

LA ESTRANA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS



Como un ladrón nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolientos, la boca tiene un gusto desagradable, sobretodo de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima de estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tener una vacuidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unos meses va acompañada con una expectoración verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entónces se vuelve nervoso, irritable y sombrío, y es tormentado por malos presagios. Al levantarse repentinamente experimenta un vertigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancante; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la urina es escasa y turbida de color, depositando un sedimento después de dejarla reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combinado esto con latidos del corazón; la vision se hace menos clara, y venen manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una grande prostracion y flaqueza. Todos estos sintomas se presentan por su turno. Admitose que una tercera parte de nuestra poblacion padece de esta dolencia debajo de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos medicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la trataron como una afeccion del higado; otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (O Jarabe Curativo de la Anciana Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

Los sintomas arriba dichos son los sintomas de Dispepsia, enfermedad alarmante que aligie a numerosas personas, ocasionando resultados muy graves. — El Jarabe de Feigel es un remedio positivo y seguro.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C^a, Sres. Hijos de José, Vidal y Ribas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos, Uzurrun, en Madrid. Sres. Scott y C^a, Barcelona, 10, Pasaje de la Paz. Representantes para España. — B. S. M.

Proprietario: A. J. White, a Londres. Tambien de venta al por mayor Sres. Antonio, Busquets y Durán, y G. Formiguera, Barcelona. Al por menor en todas las farmacias a 14 reales Frasco, en Salamanca en la del Dr. D Angel Villar y Pinto.

FÁBRICA DE CALZADO DE TODAS CLASES DE PATRICIO MARTIN, 17 y 19, calle de S. Justo, Salamanca, 17 y 19. PRECIOS FIJOS.

En este establecimiento se expenden sus productos como ventaja para el consumidor por trabajar en condiciones distintas de otras fábricas y tiendas. La numerosa parroquia que tanto del por mayor como del por menor, en pocos años ha reunido, dice lo bastante sobre la bondad del calzado. En la Lonja de la Cárcel, número 8, se expende calzado fuerte, propio del mismo fabricante.

NUEVA FÁBRICA DE JABON DE LOS SRES. LORD Y RUIZ. Arrabal del Puente, número 4.

Desde el 1.º de Abril está abierto al público el despacho de jabón en la misma fábrica; y deseando los dueños de ella complacer a su clientela en cuanto esté de su parte, han dispuesto recibir los encargos ó pedidos que se les hagan en casa del Sr. Ruiz, Plaza Mayor, número 3. — Dichos señores se encargan de cumplimentar todos los pedidos, y llevarlos al domicilio de sus clientes, si así lo desean. Los encargos que para fuera de la poblacion se hagan a la Fábrica, quedarán servidos a las 24 horas de recibirlos.

No confundirse. — Nueva fabrica de jabon, Arrabal del Puente, número 4.

EN EL TALLER DE CONSTRUCCION DE MÁQUINAS DEL SEÑOR MACULET

se encuentran de venta las siguientes: Segadoras Walter A. Wood y guadañadoras para prados, limpias para la era y para paneras, últimos sistemas perfeccionados, molinos de mano, de caballería, hidráulicos y de vapor, bombas de todos tamaños y formas, norias, arados de hierro, prensas para aceite y vinos.

Además de esto tiene piedras de molino de la Ferté y de la Dordaña (Francia), cemento sorrel para componerlas cuando se destruyen, sustancias para evitar las incrustaciones en las calderas de vapor, el calorífugo Alexander para revestir los tubos y calderas, con lo cual se obtiene 25 por 100 de economia en el combustible y guarniciones para estopines y juntas sumamente económicas.

EL Procurador Hernandez (Lucio) ha trasladado provisionalmente su despacho al principal de la casa número 8, Peluquería, en el Corrillo, que ofrece a sus favorecedores.

MATIAS Y MANUEL PRIETO. CONCEJO 3, SALAMANCA. NOVEDADES.

Licor de pino. Manzanilla en casco azul. Crema de anis especial. Besugo y Bonito en escabeche en latas de 6 kilogramos.

JUAN BARCO, RELOJERO. 11, CORRILLO, 11.

En este nuevo establecimiento, se hacen, garantizándolas, toda clase de composturas, con la mayor brevedad y economía.

VENTA DE CASA.

La del número 6, Ronda de Sancti-Spiritus, frente a la puerta de Toro de esta ciudad, se vende; el Procurador Don Cipriano Durán dará razon de su precio y condiciones. 4-3

VENTA DE CASAS.

Las de los números 11 y 13 de la calle del Lucero, 3 de la de Sta. Clara y 6 de la Ronda de Sancti-Spiritus de esta Capital, se venden. El Procurador D. Cipriano Durán dará razon de su precio y condiciones.

ANTITÍPICO INFALIBLE DE DIOS É HIJO.

Estas píldoras son tan eficaces para combatir las intermitentes más rebeldes, sean cuartanas, tercianas ó cotidianas y destruir el paludismo, productor de la fiebre, que ni el sulfato de quina ni ninguno de los febrífugos que conocemos pueden competir con nuestro Antitípico. Éxito seguro. Caja pequeña, 12 rs.; grande, 22. Se expenden: Salamanca, Droguería de D. Ignacio S. Fuentes, Plazuela del Corriollo, número 30. — Zamora, Martínez. — Valladolid, D. Domingo Llorente. — Avila, Crespo. — Cáceres, Gimenez Hurtado. — Peñaranda, farmacia del autor y otras muchas de España y Ultramar. 4-1

Se vende una casa en esta Capital, calle de la Estafeta, núm. 27. En la calle de Zamora, núm. 26, enterarán del precio y condiciones.

BAÑOS DE MAR EN CASA.

Con las sales marinas naturales del Cantábrico, obtenidas por la fábrica de productos químicos, «La Cantábrica» establecida en el puerto de mar de Candás (provincia de Asturias), premiada con dos medallas de plata. Extraídas las expresadas sales, de las plantas ó algas marinas, que el mar lanza a las playas de Candás, Gijón y Luanco, contienen todos los principios activos; distinguiéndose muy particularmente, por su riqueza en yoduros y bromuros alcalinos. Se venden en cajas de 1 kilo en la Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriollo, número 30.

NEGOCIO ÚNICO.

Relojes directamente de la manufactura de Carlos Th. Belmont, Besançon (Francia).

A partir de hoy suministramos por menudo nuestros magníficos relojes, los cuales gozan tan gran fama, a mitad del precio que los venden los relojeros, pues éstos no los fabrican, sino que los compran de los fabricantes. Confeccionamos, sobre todo, los relojes sin llave. Es nuestra Especialidad. El mecanismo de estos relojes es uno de los mayores progresos de la relojería moderna. Permite pasarse sin la antigua é incómoda llave, que echaba a perder tantos relojes. El relóg se encuentra dado de cuerda, volviendo meramente el boton llamado encordador, colocado al cabo del mango y al medio del anillo que sirve para manejar el instrumento. Las ventajas de este nuevo sistema son evidentes. La cajita no necesita jamás abrirse por tener cuerda; el polvo no penetra nunca en ella, la fluidez del aceite es conservado así, y solo raras veces se necesita limpiar el reloj. Nosotros mandamos porte y aduana pagados a los precios siguientes:

- Niquel plateado, cara abierta, convenientes para obreros, escolares, etc.
- Oro galvanizado, doradura sólida, vidrio de cristal, marcando los segundos.
- Plata, vidrio de cristal, seis agujeros de diamante.
- Caja elejante de plata, con tapa de muelle gravada, movimiento finísimo, diez agujeros de diamante, uno de los mejores relojes de plata que se hagan.
- Oro, movimiento horizontal, elegante, todos los agujeros de diamantes, señalando los segundos, grabados ó lisos y pulidos.
- Elegante encordador imperial, oro, movimiento superior, diamantes extra, ricamente grabado ó liso, y pulido.
- Doble tapa en oro, movimiento cronómetro, finio y reparado con cuidado, balanza de oro con 18 agujeros de diamantes, últimos adelantos, doble caja magníficamente decorada.
- Relóg cronómetro, perfectamente finio, movimiento todo en agujeros de diamantes, últimos adelantos, caja de doble fondo de oro de 18 quilates, lisa y pulida ó grabada, muestra oro ó esmalte blanco sólido, señalando los segundos, etc.
- Relóg cronómetro- calendario, con mostradores de segundos al centro, marcando los cuartos de segundos, indicando el día de la semana, el día del mes, el mes del año, movimiento de cronómetro perfecto, reparado con cuidado, caja calza fuerte ricamente decorada, etc. Este relóg es generalmente vendido por los comerciantes al menudeo, de 2.000 a 3.000 reales Cuesta.
- Relojes para señoras, semejantes a los arriba mencionados, pero más pequeños, al mismo precio.
- Monogramas, iniciales, etc., grabados sobre el lomo de los relojes, de oro, sin carga adicional.
- Cada relóg comprado es abastecido inmediatamente, todo listo a marchar y embalado cuidadosamente en una linda cajita de cordobán. La regularidad, la precision de su movimiento, la solidez, lo acabado del trabajo, todo está garantizado por tres años; durante este período, cada compostura se hace de balde, siempre que el relóg nos sea mandado porte pagado. Todas nuestras cajas de oro son de 18 quilates. Todas nuestras cajas de plata son de primer título.
- Las personas residentes en cualquier punto de las provincias, no deben temer el mandar sus encargos y su dinero a nuestra casa de Besançon, pues pueden estar ciertos de recibir exactamente el relóg que hayan pedido; y sino satisficetse será cambiado ó será devuelto el dinero. El dinero puede ser mandado, bien en billetes de Banco, o sea en cheques sobre París ó Marsella, bien en moneda, oro ó sellos de correo. Tambien se remanan al precio corriente todos los billetes de Bancos extranjeros.

Direccion: Carlos Th. Belmont. — Plaza San Quintín, Besançon (Francia).

RELOJES SIN LLAVE (ENCORDADORES)

ATENEO SALMANTINO.

Este Colegio, único de su clase en esta Capital, y que desde hace algunos años viene funcionando bajo la direccion del Lic. en Ciencias Fisicas D. Manuel Durán Araujo, cuenta con un escogido cuadro de Profesores para las diferentes asignaturas que abrazan los estudios generales de primera y segunda enseñanza, recomendándole, sus notables resultados, a los padres de familia que quieran valerse de sus servicios. Para detalles dirigirse al Director, Caldereros, 3, Salamanca.

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA DE PERTIERRA, Paseo de las Carmelitas.

En este acreditado establecimiento encontrará el publico todos los adelantos que se conocen en el arte; perfeccion, limpieza en el trabajo y equidad en los precios. Se retrata todos los dias, incluso los nublados, de nueve de la mañana a tres de la tarde.

AGUA DE LOECHES. LA MARGARITA.

Premiada con medalla en la Exposición de Paris de 1878. Está muy acreditada, hace ya veintiseis años, en España y en el Extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo sifilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del higado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs., y en provincias a proporecion. Es el purgante más barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan cuatro cuartos por botella.

IMPORTANTE. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la adjunta carta publicada por *La Verdad*, periódico de Valencia. «Sr. Director de *La Verdad*. Muy señor mio: Espero de su distinguida amabilidad se sirva dar cabida en su apreciable diario a la siguiente declaracion, por lo que, además del favor que a mí me dispensa, lo hará tambien al publico. Por todo lo de anticipadamente las gracias más cordiales su más atento S. S. Q. S. M. B. Pedro Font de Mora. Una impetuosa obligacion nacida del agradecimiento sin limites que debo al farmacéutico inventor del refresco gasoso tónico purgativo con hierro, D. José Andrés y Fabiá, establecido en la calle de San Vicente, frente a San Martin, en esta ciudad, me pone la pluma en la mano para dar un testimonio público del inmensísimo valor de su preparado, valor que, si no la ciencia, la experiencia me autoriza a darle, sin olvidar el beneficio que puede reportar a más semejantes. Ignoro completamente la causa por qué más de 20 años que suiría una afeccion al estómago, que aun que por lo común solia presentarse con más vigor en la estacion de verano, fué siguiendo de dia en dia su curso progresivo hasta pasarme vómitos y dolores insoportables. Debilitáronse de tal manera mis fuerzas y llegué a tal estado de debilidad, a pesar de apbrar cuantos recursos me indicaba la ciencia, que desde el mes de Enero último quedé prostrado en cama. Por espacio de cuatro meses mi alimento estaba reducido a alguna gelatina y la semola de tapioca que se me suministraba dia y noche cada hora. No por ello, ni por otros preparados, codia la enfermedad, sino más terrible que nunca habia interesado mi sistema nervioso de tal manera que hubo momento en que se llegó a temer por mi razon. Tambien los tuve en que preferia la muerte a sufrimientos tan intensos. Ante todo, Dios misericordioso no quiso darme la vida sin que yo me acordara de beberas de mi sufrimiento, pusieron en mis manos un comunicado inserto en el diario *Las Provincias*, de esta capital, y firmado por D. Manuel Amoros (Cuarte, 37), quien, como yo, no podia menos de ensalzar las patentes virtudes del preparado de su rival del modesto y simpático Sr. Andrés y Fabiá, y tambien como yo le dirigia un cordial abrazo y le circia su verdadera amistad en prueba de reconocimiento tan inmensamente benefico. Quisiera que miles de pacientes fuesen imitadores como yo al primer comunicante Sr. Amoros, y que como yo tambien fuesen recobrando la salud tanto tiempo perdida, desde la primer toma, desde la cual disfruto un bienestar indescriptible en los limites de un simple comunicado. Mis numerosos amigos no pueden dudar de la sincera relacion que he hecho, y no por ellos, sino por el publico en general, que puede no hacer el aprecio que se merece, los nombro a fin de que no extrañe ningun mi entusiasmo, mi fé, mi satisfacion en haber notorio el preparado sin rival del señor D. José Andrés y Fabiá para las afecciones biliosas del estómago y para las demás afecciones que en sus propios términos se refieren. Depósitos parciales en las farmacias siguientes: Alicante, Sres. Soler y R. Hernandez. Alcoy, señor Alfonso. Avila, Sr. Salcedo. Almaguer, señor González. Porales, Almaguer, Sr. Martínez. Depósito, farmacia de D. Angel Villar.